*Universidad Nacional de Asunción*
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de octubre de 2017

**NOTA UOC Nº 295/2017**

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 del **Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".**

En este sentido, le informo que se procederá a cursar las invitaciones a los potenciales oferentes, para el llamado a Contratación Directa Nº **24/2017 "OBSEQUIOS INSTITUCIONALES" - ID Nº 323992.**

**LLAMADO:**
**"OBSEQUIOS INSTITUCIONALES"**

Se aclara además que, en el anexo B, punto 9 de la carta de invitación, teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes de consumo, y que existe en el mercado varios potenciales oferentes que pudieran proveer este tipo de bien con las características solicitadas sin contar con exclusividad, se ha liberado el requerimiento del documento que acredite o certifique la autorización de fabricación, representación o distribución.

Asimismo, se da cumplimiento al principio de igualdad y libre competencia (art. 4) Ley 2051/03, razón por la cual la convocante no ha visto la necesidad de solicitar tal documento, de conformidad a la Res. DNCP 611/2015.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**Ing. Lilian Celeste Sosa Osorio**
Jefa Interina de la UOC

*Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765*